

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº 266 ✓

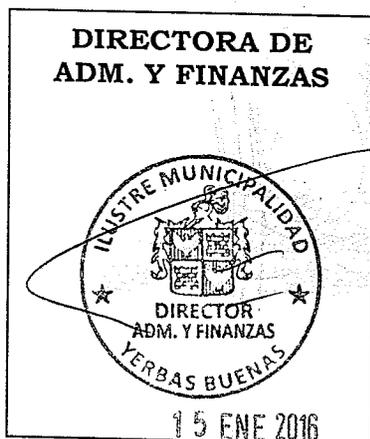
Yerbas Buenas, Enero 14 de 2016. ✓

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



El Decreto Exento Nº471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Ord. Nº 07 de fecha 07/01/2016 emitido por la Asociación de Directores de Obras Región del Maule.

El Memorándum Nº021 de fecha 13/01/2016, emitido por el Director de Obras Municipales mediante el cual solicita autorizar Cometido de Servicio para el suscrito.

El VºBº del Alcalde de la Comuna.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio al funcionario **Héctor Calquín Calquín**, [REDACTED] Grado 8ºEMS, Planta: Directivo, Cargo: Director de Obras Municipales. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda. **Por el día 15 de Enero de 2016**, con motivo de asistir a Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Directores de Obras Región del Maule, la cual se realizará en la ciudad de Talca.

Páguese al funcionario Héctor Calquín Calquín
Viático Parcial por el día 15 de Enero de 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



[Handwritten signature]
**ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL**

JMM/ EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas
2. Secretaria Municipal
3. Interesado
4. Archivo Recursos Humanos



[Handwritten signature]
**JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECLAN**

